



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Datos del Oferente:

Razón Social:
C.U.I.T:
Domicilio:
Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 36/2018
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 10/2018
Objeto de la contratación: REPARACIÓN DE CORTINAS
Rubro: Construccion
Lugar de entrega único: DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES (Av. Alem 1253 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura de ofertas	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	08/03/2018	Día y horario:	16/03/2018 a las 08:00 hs.
Fecha de finalización:	15/03/2018 a las 12:30 hs.		



RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	UNIDAD	Servicio de reparación de cortinas de enrollar en distintos edificios de la UNS, de acuerdo al siguiente detalle : 1.- Retirar , recolocar y nivelar cortinas de madera (solo mano de obra , no incluye materiales) 2.- Retirar, recolocar y nivelar cortinas de PVC o Aluminio (solo mano de obra, no incluye materiales) 3.- Cambio Puntera (incluye mano de obra, materiales, y nivelacion) 4.- Cambio Polea (incluye mano de obra, y nivelacion) 5.- Cambio de eje y puntera hasta 2,10 ml (incluye manos de obra materiales, y nivelacion) 6.- Cambio de correa (incluye mano de obra, materiales y nivelacion) 7.- Cambio enrollador (incluye mano de obra y materiales) 8.- Cambio de Tapa de Fibro de 5,5, mm Pintada (incluye mano de obra y materiales) 9.- Cambio varilla de madera pintada (incluye mano de obra y materiales) Se debe adicionar item 1 Valor x metro lineal 10.- Cambio Zocalo de madera pintado (incluye materiales y mano de obra y materiales Se debe adicionar item 1 lineal 11.- Reemplazo de cortina x cortina pvc reforzado (incluye mano de obra y materiales) Se debe adicionar item 2 Valor 12.- Cambio de varilla de alumnio por metro lineal 13.- Cambio zocalo de aluminio por metro lineal 14.- Cambio de varilla PVC 15 Cambio de zocalo de pvc por metro lineal 16.- Cambio de polea con reductor \$ 17.- Colocacion de topes de cortinas por cortina 18.- Cambio de enrollador a manivela 19.-Cambio de cable y engrasado de sistema a manivela Cantidad minima de trabajos por dia 1 cantidad maxima por dia 4		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO:

La presente contratación se ajustará a la modalidad de "Orden de Compra Abierta".

La no emisión de solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra, no generará ninguna responsabilidad para la Universidad Nacional del Sur y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

La vigencia de la presente contratación se establece por un período de 365 días, con opcion a prórroga por un lapso de tiempo igual, siempre que mediare común acuerdo entre las partes.

ARTÍCULO 2: FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La cotización de los oferentes podrá presentarse en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colon Nº 80 - Piso 2) de la ciudad de Bahia Blanca en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 3: GARANTIAS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- **No** se exigirá al adjudicatario la garantía de **cumplimiento del contrato**.
- **Deberá** presentar una garantía de **mantenimiento de la oferta** por un importe total de \$ 15.000.(QUINCE MIL PESOS), la cual podrá constituirse según lo establecido en el art.12° del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la UNS.

ARTÍCULO 4: DATOS DE LA COTIZACION:

- En la oferta deberá especificarse la descripción de marca y modelo del bien cotizado y, para cada renglón, la cantidad máxima de unidades que el oferente está dispuesto a proporcionar en oportunidad de la recepción de cada solicitud de provisión.

ARTÍCULO 5: OFERTAS ALTERNATIVAS:

Los Oferentes podrán presentar ofertas **ALTERNATIVAS** que cumplan con las especificaciones previstas en el presente pliego y que ofrezcan una opción que resulte más conveniente para esta Universidad. Tanto la oferta base como la alternativa, compiten en igualdad de condiciones y la Universidad podrá optar por cualquiera de ellas. A efectos de su consideración, deberán presentarse con el mayor detalle posible permitiendo el análisis pormenorizado por parte de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 6: PROVISION DEL BIEN O SERVICIO:

El adjudicatario está obligado a proveer hasta el máximo de unidades determinadas en el respectivo pliego.

ARTÍCULO 7: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **www.comprar.gob.ar**
En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 8: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título "Circulares".
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 9: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.
Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE
CONTRATACION: Mg. Miguel ADURIZ 12.135.734



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRONICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 11: INFORMACION SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)